RESOLUCIÓN NÚMERO GH - 017
(ENERO 31 DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO ANTIOQUIA

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE Y

C O N S I D E R A N D O:

a. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO, ha venido adelantando el proceso de Convocatoria Pública 002 de 2020, para **CONTRATAR EL CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE MEDICINA GENERAL Y AUDITORÍA MÉDICA EN LA ESE.**

b. Que se han adelantado las etapas de Convocatoria Pública, publicación de términos, cierre y evaluación de propuestas y traslado de evaluación.

c. Que en el día de hoy, previa la evaluación y su traslado, según acta de la misma, se procede, de acuerdo con el cronograma planteado para la Convocatoria Pública 002 de 2020, a adjudicar el contrato derivado del proceso contractual.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública 002 de 2020 cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE MEDICINA GENERAL Y AUDITORÍA MÉDICA EN LA ESE** a ASOCIACIÓN SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA FAMY-SALUD, con Nit. 900.919.231-5, representada legalmente por **MARÍA PATRICIA ARCILA JARAMILLO**, con cédula de ciudadanía 43.060.801, dirección carrera 66 # 48 C-13, OFICINA 206 en valor de **MIL MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($1.561.340.612,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al adjudicatario de la presente resolución, advirtiendo que cuenta con Un (1) día a partir de la notificación para proceder a la suscripción del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

C O M U N Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E:

Dada en el Despacho de la Gerencia a los Treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

GUILLERMO ALONSO ESTRADA GONZÁLEZ
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Liliana Granda M.
31.01.2020